

saben de que certifico yo el vocal Secretario

~~Machinenea~~

~~Garriz~~

~~Olaizola~~

El Secretario  
Juan Arancon Arive

Ayuntamiento del dia  
18 de Octubre de 1868

En la sala consistorial de esta Sala Consistorial de esta Universidad de Leru a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la Presidencia del S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Patricio Machinenea, Alcalde, Los Sres D<sup>r</sup> Miguel Garriz T<sup>e</sup>niente de Alcalde, D<sup>r</sup> Jose Manuel Olaizola, D<sup>r</sup> Martín Goenaga y D<sup>r</sup> Vicente Lopetegui Regidores de quienes se compone plena junta de Gobierno de esta Universidad, con asistencia de los mayores contribuyentes D<sup>r</sup> Jose Rafael Yasa, D<sup>r</sup> Vicente Olaizola, D<sup>r</sup> Nicolas Gartzelunendi, D<sup>r</sup> Francisco Yasa, D<sup>r</sup> Jose Agustín Yasa, D<sup>r</sup> Miguel Ignacio Zubala, D<sup>r</sup> Jose Manuel Ynchaurrendieta, D<sup>r</sup> Jose Maria Ynchaurrendieta y D<sup>r</sup> Jose Miguel Elpuerto y con asistencia de mi el vocal Secretario se trato y acordó lo siguiente

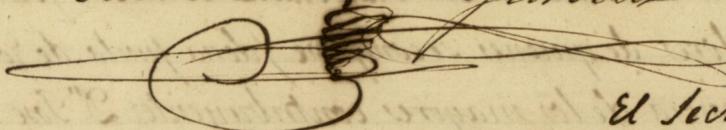
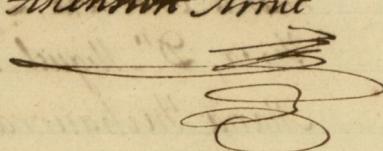
Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El S<sup>r</sup> Presidente manifestó, que el objeto de la reunión no era mas que para deliverar en vista del oficio de la Exma Diputación de fecha veinte de Julio último, en el cual ordenaba se le aumentase al S<sup>r</sup> Vicario D<sup>r</sup> Benigno González mil seiscientos reales sobre de lo que está gozando actualmente. Se abrió la discusion y habiendo hecho varias objeciones por algunos de los concurrentes se encontraban con dificultades, en este estado, el S<sup>r</sup> Presidente dijo, que para venir acuerdos era necesario llamar al S<sup>r</sup> Vicario y oír de su boca el motivo del aumento que tuvo para pedir a la Diputación y habiéndose conformado los concurrentes, se le avisó por medio del Alguacil que se presentara; presentado este manifestó que encontraba una anomalía grande en el personal de la dotación del cabildo, pues que teniendo como Pairoco todas las cargas ó al menos la mayor parte que no hubiere diferencia en la dotación y que esto le motivó la solicitud a la Diputación, haciéndola ver todo con-

las consideraciones que creyo oportunas, y habiendose discutido nuevamente en presencia del S<sup>r</sup> Parroco y viendo este que alargaba la discussión, propuso que ya que de la Diputación había conseguido el aumento de mil seiscientos reales anuales y para cortar la discussión perdería seiscientos reales y se contenba con mil de aumento, a lo que enterados los concurrentes decretaron que se le aumente mil reales sobre lo que esta gozando y que en tiempo oportuno se retifique la lista para cubrir este aumento.

En seguida el S<sup>r</sup> Presidente dio su descargo de la comisión conferida en sesión anterior, diciendo que aceptaba el Cabildo su personal haber del último semestre con la rebaja de los trescientos y pico de reales que no se han podido recaudar a consecuencia de la perdida de la cosecha de maíz y manzana y que había verificado el pago

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el vocal Secretario

Machinenea Garbiza Olazola  
  
 El Secretario  
 Man Ascension Arnao  


Junta de Gobierno del dia  
18 de Octubre de 1868

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lerio a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la Presidencia del Sr. D<sup>r</sup> Patricio Machinenea, los Sres D<sup>r</sup> Miguel Garbiza, Vice Presidente, D<sup>r</sup> José Manuel Olazola, D<sup>r</sup> Martín Goenaga y D<sup>r</sup> Vicente Lopetegui, Vocales y de quienes se compone esta Junta de Gobierno y con asistencia de mi el vocal Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En virtud del parrafo segundo de la circular inserta en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al Viernes diez y seis del actual, esta Junta de Gobierno en esta sesión dia acordado: que se constituya el Ayuntamiento de esta localidad con los mismos individuos del seno de la Junta, toda vez que no hay incompatibilidad en el desempeño de sus funciones en virtud del parrafo tercero de la misma circular y faltando un individuo para completar la corporación fué elegido por mayoría de votos D<sup>r</sup> Julian Aguirre, quedando así constituida esta corporación, siendo como Alcalde D<sup>r</sup> Patricio Machinencia, D<sup>r</sup> Miguel Garbizu, Teniente alcalde, D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup> Martin Goenaga, D<sup>r</sup> Vicente Lopezetegui, y D<sup>r</sup> Julian Aguirre respectivamente 1º 2º 3º y 4º Regidores

En seguida se procedió al nombramiento del Síndico Procurador y fué elegido el primer Regidor D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola por suerte

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Machinencia Garbizu Olazola  
Juan Asanón Arrié

Ayuntamiento del dia  
25 de Octubre de 1868

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunieron bajo la presidencia del Sr Alcalde D<sup>r</sup> Patricio Machinencia, los Srs D<sup>r</sup> Miguel Garbizu, Teniente Alcalde, D<sup>r</sup> Martin Goenaga, D<sup>r</sup> Vicente Lopezetegui y D<sup>r</sup> Julian Aguirre, Regidores de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El Sr Presidente leyó un oficio dirigido á este Ayuntamiento el Sr D<sup>r</sup> Ramon de Xerica, Ingeniero de montes de Ibarra, Navarra y Guipurcoa, en el qual